

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL CONTRATO DE OBRAS CONTEMPLADAS EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO GENERAL DE LA CARRETERA AS-219: LUARCA - POLA DE ALLANDE, TRAMO: NAVELGAS - NARAVAL (TINEO).

CONP/2023/14323 - 2023000908

En Oviedo, con fecha 19 de febrero de 2024 a las 10:50 horas, se constituye la Mesa de Contratación que auxilia al órgano de contratación en el expediente de referencia, con la composición que seguidamente se indica:

PRESIDENTE

D. José Luis Blanco Tomás, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios.

VOCALES

D^a. Cecilia Martínez Castro, Letrada del Servicio Jurídico del Principado de Asturias.

D. Jaime Jordán de Urríes Fernández, Interventor Delegado del Principado de Asturias.

D. Carlos Javier Abad Santiago, en representación del Servicio de Construcción de Carreteras.

SECRETARIO

D. Javier López Alonso, funcionario adscrito al Servicio de Contratación de la citada Secretaría General Técnica.

Toma la palabra el Sr. Presidente, poniendo de manifiesto que han presentado oferta en tiempo y forma los siguientes licitadores:

- ALVARGONZÁLEZ CONTRATAS S.A. A33605072 16/02/24 10:06H.
- UTE DESARROLLOS Y METAS S.L. B70427505 (33,34%) - TRABAJOS SALENSE S.L. B74008384 (33,33%) - TRATAMIENTOS ASFÁLTICOS S.A. A33009630 (33,33%) 16/02/24 11:40H.
- ARPOSA 60 S.L. B74365172 16/02/24 12:34H.
- INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL DE ASTURIAS S.L. B74213216 16/02/24 12:59H.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, en cumplimiento de la obligación que impone el artículo 64.1 de la LCSP, se informa a los demás miembros de la Mesa de las

empresas que han concurrido a la licitación, a efectos de que declaren la ausencia o existencia de conflicto de intereses respecto de las empresas licitadoras. Todos los miembros declaran la inexistencia de tal conflicto. Asimismo pone de manifiesto, conforme al artículo 326 de la LCSP, que no podrá formar parte de las Mesas de contratación el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato.

Se procede a la apertura del sobre nº1, (integrado por la siguiente documentación: DEUC y Anexo II) constatándose que la misma se ajusta a los términos del pliego, estando correcta la documentación presentada en todas la empresas, admitiendo por tanto a todos los licitadores a la presente licitación.

A continuación, se procede a la apertura del sobre nº2 relativo a los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas, y se acuerda por la Mesa requerir el correspondiente informe de valoración al centro gestor.

Finalmente, se da por concluida la presente sesión, siendo las 11:20 del día anteriormente expresado, levantándose esta acta que, en prueba de conformidad, firma el Sr. Presidente de la Mesa de contratación, conmigo el Secretario que certifico.

	Estado del documento	Original	Página 2 de 2
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)	15250050560242711671	
			